



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-1390- DESIGNACIÓN DOCENTE -PROGRAMA PRÁCTICA JURÍDICA-EX-2025-00910643- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00910643- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-1390-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación, subsanando en este acto el error material deslizado al consignar el nombre de la Profesora STRADELLA, disponiendo que donde dice: "...Luisana STRADELLA Leg. 55570; Taller de Jurisprudencia I...", debe decir: "...Luisina STRADELLA Leg. 55570; Taller de Jurisprudencia I...";

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-1390-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: 1) Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que continuación se mencionan, a partir del 7 de noviembre de 2025 y en forma interina hasta el 24 de diciembre de 2025 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y asignaturas que en cada caso se indica:

Profesor Asistente Dedicación Simple (115):

- Luisina STRADELLA Leg. 55570; Taller de Jurisprudencia I.

- Jorge Alberto GONZALEZ Leg. 38853; Taller de Jurisprudencia I.
- Patricia Roxana LEIVA Leg. 33723; Taller de Jurisprudencia I.
 - Claudio Omar MAQUIEIRA Leg. 23425; Taller de Jurisprudencia I.
 - Juan Manuel DELGADO Leg. 37341; Taller de Jurisprudencia I.
 - Santiago MOLINA SANDOVAL Leg. 55365; Taller de Jurisprudencia I.
 - Gastón STORERO Leg. 46393; Taller de Jurisprudencia II.
 - Silvana Esther CHALHUB FRAU Leg. 31129; Taller de Jurisprudencia II.
 - Ángel Ignacio CARRANZA Leg. 26313; Taller de Jurisprudencia II.
 - Nancy Viviana KLONER Leg. 25111; Taller de Jurisprudencia II.
 - German Blas CARIGNANO Leg. 43005; Taller de Jurisprudencia II.
 - Federico Martín ARCE Leg. 37117; Taller de Jurisprudencia II.
 - Agustín José MOTHE Leg. 59604; Taller de Jurisprudencia II.
 - Horacio Luis CABANILLAS Leg. 44887; Taller de Jurisprudencia II.
 - Daniel ARNAUDO Leg. 54525; Practica Profesional II.
 - Roxana Soledad GARAY Leg. 58005; Practica Profesional II.
 - Nicolás Guillermo HERRERA BUTELER Leg. 61938; Práctica Profesional II.
 - Marcos Joaquín LOMBARDI Leg. 61880; Práctica Profesional II.
 - Laura Elena SALOMON Leg. 38213; Práctica Profesional II.
 - Oscar Eduardo BLANCO Leg. 39086; Práctica Profesional III.
 - María Gloria BOTTIGLIERI Leg. 38208; Práctica Profesional III.
 - Bibiana LLARYORA Leg. 36733; Práctica Profesional III.
 - Andrea Silvana KOWALENKO Leg. 51414; Práctica Profesional III.
 - Valeria DURAN Leg. 80734; Práctica Profesional III.
 - Silvia Beatriz BLARASIN Leg. 46308; Práctica Profesional III.
 - José Evaristo MONTERO Leg. 36609 Práctica Profesional III.

2) Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que continuación se mencionan, a partir del 01 de noviembre de 2025 y en forma interina hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y asignaturas que en cada caso se indica:

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110):

- Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414; Taller de Jurisprudencia II; Práctica Profesional II y III.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111):

Rosa Elena CHALUP Leg. 42633; Taller de Jurisprudencia II; Práctica Profesional III.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114):

- Ingrid Martha CARLETTO KORBER Leg. 35264; Práctica Profesional III.
- Silvina Marcela ALVAREZ Leg. 41537; Taller de Jurisprudencia I y II; Práctica Profesional II y III.

3) El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351- 153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica y Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.